

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 840 - FICHA N°CI_008

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Árboles de sombra para Pérez de Rozas
CATEGORÍA/S y (SUBCATEGORÍA/S)	Actuaciones en la vía pública + Jardines (Acondicionamiento de aceras + Alcorques con Árboles)
UBICACIÓN:	Calle Pérez de Rozas
COORDENADAS:	DESDE PUNTO 1 (28° 28' 07,59" N 16° 15' 22,08" O) HASTA EL PUNTO 2 (28° 28' 09,24" N 16° 15' 35,29" O)

TITULARIDAD PÚBLICA:	SI	NO
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	SI	NO
USOS PORMENORIZADOS PGO: V - Infraestructura viaria		
OBSERVACIONES: (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		
<p>La calle Pérez de Rozas se encuentra colindante con del Ámbito de Protección Urbana – BIC – Conjunto Histórico Barrio de los Hoteles – Pino de Oro recogido en el Catálogo de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del PGO de Santa Cruz de Tenerife. En su lado norte se encuentran edificaciones incluidas en dicho ámbito protegido.</p>		

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	
<p>La propuesta abarca lo peatonal, así como favorece la mezcla de usos y actividades. Por tanto, queda englobada en criterios de ecología y facilita lugares de encuentro y participación. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de vitalidad, por lo que su impacto de género es MODERADO.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:
<p>La solución de lo solicitado por la autora de la actuación pasa por la redacción de un proyecto que ha de contemplar un estudio de alternativas (secciones) para la mejora del recorrido peatonal, incorporando los árboles y el mobiliario urbano.</p> <p>Análisis de las áreas reservadas para aparcamiento de coches en el lado norte y viabilidad de su supresión para ampliar la sección de la acera norte.</p> <p>Estudio de la disposición de los árboles y determinación de las especies adecuadas para colindar con edificaciones dentro de un ámbito protegido.</p> <p>Ordenación del espacio resultante incorporando el mobiliario urbano necesario para que el impacto de género sea lo más alto posible.</p>

OBSERVACIONES TÉCNICAS:
<p>El proyecto debe de elevarse a la Comisión de Patrimonio.</p> <p>Las áreas de Seguridad Vial, Patrimonio, Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tendrían que informar sobre la solución resultante del proyecto.</p>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 840 - FICHA NºCI_008

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI	NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	3 M+12 M	
PRESUPUESTO ESTIMADO:		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	780.000 €	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	30.500 €	

CONCLUSIONES:
<p>La propuesta solicitada no es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020 por superar el límite económico establecido.</p> <p>La propuesta realizada se recomienda sea tenida en consideración por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.</p>